



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

Sección de:
D. G. O. P.
No. de Oficio:
706/2016

Asunto: El que se indica.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.
Coordinadora Mpal. de Acceso a la Información Pública.
Presente.

Dando cumplimiento a los Principios de Buena Fe y Máxima Publicidad, establecidos en el artículo 8 fracción I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00301516**, de fecha 10 de Junio de 2016, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome**, en donde requiere lo siguiente:

“Con relación a la construcción del parque lineal que llegaría al Parque Sinaloa y la construcción de puente peatonal ubicado en Blvd. Rio Fuerte y Centenario, Pavimento de concreto hidráulico cruce Blvd. Centenario y Rosales, Ampliación vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimento de concreto hidráulico calle Ramón Valdez, tramo Rosales a calle s/nombre, obra que fue pospuesta para hacerle adecuaciones al proyecto original y cuyo valor supera los 20 millones de pesos. Solicitamos atentamente nos proporcione el acta de junta de aclaraciones”.

En respuesta a su solicitud de información, anexo al presente el documento solicitado.

Sin más por el momento, y esperando cumplir a cabalidad con lo requerido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente
Ahome es la fuerza de su gente.
Los Mochis, Sinaloa, 16 de Junio de 2016.

Arq. Gerardo Ceballos Romero.
Director General de Obras Públicas.
c.c.p. archivo



MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. LO-825001976-N15-2015.

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE AHOME, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SIN., SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE, CARGO Y FIRMA FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA (TIEMPOS REDUCIDOS), RELATIVA A:

LICITACIÓN No.: LO-825001976-N15-2015

Construcción de: Puente peatonal escultórico , ubicado en Blvd. Río Fuerte y Blvd. Centenario, Pavimentación con concreto hidráulico de cruce Blvd. Centenario y Blvd. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ramón Valdez tramo de Blvd. Rosales a Calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50) incluye puente de acceso vehicular, Parque Lineal-Master Plan: Fase I, ubicado en Blvd. Rosales, Tramo Blvd. Centenario a Calle Ramón Valdez, en Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

ACLARÁNDOSE LO SIGUIENTE:

1.-EL FORMATO DEL CATALOGO ENTREGADO EN EL PAQUETE, PODRÁ SER ELABORADO EN COMPUTADORA Y EN PAPELERÍA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN SOLAMENTE LAS MODIFICACIONES ENUMERADAS EN LA PRESENTE MINUTA. DEBE VENIR EL PRECIO UNITARIO EN FORMA NUMÉRICA Y TEXTUAL (CON LETRA).

2.-DE LOS CONCEPTOS:
NO SE PRESENTARON DUDAS O ACLARACIONES AL RESPECTO

3.-ACLARACIONES GENERALES:

3.1.-SE DEBERÁ CONSIDERAR Y ABSORBER DENTRO DE SUS COSTOS EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIAS Y ÉSTAS SERÁN EN LABORATORIO DESIGNADO Y AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE.

3.2.-EN CADA ESTIMACIÓN SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONCEPTO. DICHAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN VENIR EN FORMA ANEXA A LOS NÚMEROS GENERADORES DE CADA ESTIMACIÓN.

(LAS FOTOGRAFÍAS SERÁN DE CADA CONCEPTO EVIDENCIANDO EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS).

3.3.-SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO LOS COSTOS LO SIGUIENTE:
LOS GASTOS POR SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS DE LA OBRA, EN TODO MOMENTO. (RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA).

3.4.-EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS PRECIOS, UN 0.5% (CINCO AL MILLAR) SOBRE IMPORTES POR CONCEPTO DE RETENCIÓN POR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECODAM, EL CUAL SERA RETENIDO EN CADA ESTIMACIÓN DE OBRA.

3.5.-EL CONTRATISTA QUE SEA SOCIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PODRÁ VOLUNTARIAMENTE, APORTAR EL 0.2% (DOS AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LO CUAL

Construcción de: Puente peatonal escultórico , ubicado en Blvd. Río Fuerte y Blvd. Centenario, Pavimentación con concreto hidráulico de cruce Blvd. Centenario y Blvd. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ramón Valdez tramo de Blvd. Rosales a Calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50) incluye puente de acceso vehicular, Parque Lineal-Master Plan: Fase I, ubicado en Blvd. Rosales, Tramo Blvd. Centenario a Calle Ramón Valdez, en Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

MUNICIPIO DE AHOME
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. LO-825001976-N15-2015.

QUEDARÁ ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ESTA APORTACIÓN NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL EFECTUAR ESTA INCIDENCIA, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

3.6.-LAS ESTIMACIONES DE OBRA DEBERÁN SER CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES. (ART. No. 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

3.7.-LAS PROPUESTAS RECIBIDAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

3.8.-EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIEL (FIRMA ELECTRÓNICA) PARA OPERAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

NOTA: ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA ÚLTIMA A EFECTUARSE RESPECTO A LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA.

POR EL MUNICIPIO DE AHOME

ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JESÚS RICARDO GÁMEZ LEÓN
SUPERVISOR.

POR LOS CONCURSANTES

ELIZABETH MARTÍNEZ SALOMÓN

CONSTRUCSIN, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL VERDUGO MARTÍNEZ

C. MARCELO CARDENAS MORALES



MINUTA

Construcción de: Puente peatonal escultórico, ubicado en Blvd. Río Fuerte y Blvd. Centenario. Pavimentación con concreto hidráulico de cruce Blvd. Centenario y Blvd. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, Pavimentación con concreto hidráulico de calle Ramón Valdez tramo de Blvd. Rosales a Calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50) incluye puente de acceso vehicular, Parque Lineal-Master Plan: Fase I, ubicado en Blvd. Rosales, Tramo Blvd. Centenario a Calle Ramón Valdez, en Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.